



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

16334/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cincuenta y nueve minutos del día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°16334, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], quien han solicitado la información referente a: *"Hola buenas tarde me presento me llamo [REDACTED], soy estudiante Universitario y les quería consultar si ustedes me pueden proporcionar información sobre un documento que está subido en la Web de transparencia, justamente es el que sale en el último archivo se llama "Patronos y trabajadores reportados y cotizados al ISSS (número y salarios medios mensuales) a marzo 2023" pero ese documento está actualizado hasta Marzo y necesitaría que estuviera hasta Diciembre, ya que estoy realizando un trabajo de economía referente a Patronos, trabajadores y cotizantes ISSS, es un Excel si pudieran brindar esa información se los agradecería mucho. El link del documento se los comparto abajo, igualmente dejo Captura al final haciendo referencia de dicho documento <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/issss/documents/estadisticas>"* hace las siguientes VALORACIONES:

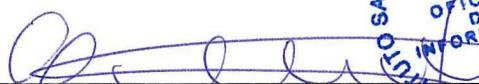
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realizaron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura del Departamento Actuario y Estadística del ISSS informó que "la información disponible sobre este tema, ya se encuentra publicada en el sitio Web".

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Hágase del conocimiento al peticionario de la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información, ISSS
M.V.

